



GES | **20**
años

GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE PERSONAL DSSMS
MGL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2808

SAN MIGUEL, 17 NOV 2025

VISTOS: Teniendo presente la necesidad de establecer nueva orden de Subrogancia a partir del 29 de octubre año 2025, resulta necesario mantener la función pública y regularizar orden de subrogancia en el Cargo de Director Hospital; Resolución N°36 de 2024, de Contraloría General de la Republica; las facultades que confiere el DFL. N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 artículo N°23ºletra g) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Afecto N°17/2024, que designa Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ESTABLECE, orden de subrogancia al Cargo de Director Hospital El Pino del Servicio de Salud M. Sur, desde el 30 de octubre del 2025 y hasta nueva disposición, será ejercido por los Profesionales que a continuación se señala:

NOMBRE	RUT	ORDEN DE PRELACIÓN
Nora Galvez Díaz	8.502.444-2	1er. Orden de Subrogancia
Luís Roldan Valdebenito	9.528.133-8	2do. Orden de Subrogancia

2.- DECLARASE que el Director (S), asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indica, sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

3.- Con esta Resolución se pone término a la Resolución Exenta N°1318 del 06/06/2023 y Res Ex N° 2710 del 29/10/2025 SSMS.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDGARDO DÍAZ NAVARRETE
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Gestión de las Personas SSMS
- Dirección, Hospital El Pino
- Oficina de Personal, Hospital El Pino
- Oficina de Partes

Jessica Sánchez Pérez
MINISTRO DE FE